

NUMERO 6.232

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE ECONOMIA, INNOVACION Y CIENCIA
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA
SERVICIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINAS

EDICTO

ANUNCIO SOBRE DECLARACION DE MINEROMEDICINALES DE ORIGEN TERMAL DE LAS AGUAS PROCEDENTES DE UN SONDEO UBICADO EN EL TERMINO MUNICIPAL DE PINOS PUENTE (Granada).

La Delegación Provincial de Economía, Innovación y Ciencia de Granada hace saber que por resolución de 5 de julio del 2012 de la Dirección General de Industria Energía y Minas de esta Consejería y a petición del Ayuntamiento de Pinos Puente, han sido declaradas como mineromedicinales de origen termal las aguas procedentes del sondeo denominado Manantial del Piorno, sito en la parcela 67 del polígono 9 del término municipal de Pinos Puente en el punto de coordenadas universal transversal mercator X 434.528- Y 4.122.515, lo que se hace público de conformidad con lo establecido en el artículo 39, apartado 4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería.

Granada, 16 de julio de 2012.- El Delegado Provincial, fdo.: Antonio Argüelles Peña.

NUMERO 6.172

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE EMPLEO
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

EDICTO

Convenio o acuerdo: Lobeca, S.A.
Expediente: 18/01/0003/2012
Asunto: resolución de inscripción y publicación
Destinatario: Amelia Romacho Ruz
Código: 18002062012007

Visto el texto del acuerdo de fecha 4 de junio de 2012, alcanzado entre D. Juan Francisco López Beltrán, DNI 24.292.897, en su calidad de gerente de la empresa Lobeca, S.A., de una parte, y de otra, D. Paulo Torres Herrera, DNI 24.149.972-H, en su calidad de delegado sindical de CC.OO., sobre tabla salarial para el año 2011, presentado el día 21 de junio de 2012, ante esta Delegación Provincial, y de conformidad con el artículo 90 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, y demás disposiciones legales pertinentes, esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía,

ACUERDA:

Primero. Ordenar la inscripción del citado acuerdo en el correspondiente Registro de esta Delegación Provincial.

Segundo. Disponer la publicación del indicado texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Delegada Provincial, fdo.: Marina Martínez Jiménez.

TABLAS SALARIALES AÑO 2011. LOBECA, S.A.

<u>GRUPO 1º TECNICOS</u>	<u>SALARIO BASE/ DIA</u>
JEFE SUPERIOR	38,96
JEFE FABRICACIÓN	38,96
ENCARGADO SECCION LABORATORIO	38,96
AUXILIAR LABORATORIO	28,14.
<u>GRUPO 2º ADMINISTRACION</u>	
JEFE ADMINISTRACION	38,95
OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO	29,25
OFICIAL 2º ADMINISTRATIVO	28,23
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	28,14
TELEFONISTA	28,14
<u>GRUPO 3º MERCANTILES</u>	
JEFE VENTAS	34,36
INSPECTOR VENTAS	33,07
PROMOTOR, PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	31,62
VENDEDOR AUTOVENTA	30,71
<u>GRUPO 4º OBREROS</u>	
JEFE DE TURNO	33,64
OFICIAL 1ª FABRICACIÓN	29,26
OFICIAL 2ª DE FABRICACIÓN	28,93
OFICIAL 1ª EMBASADOR	29,29
OFICIAL 2ª EMBASADOR	28,93
OPERARIO EMBASADOR	27,39
CARRETERO OFICIAL 1ª	28,59
<u>GRUPO 5º PERSONAL OFICIOS VARIOS</u>	
OFICIAL 1ª	29,27
OFICIAL 2ª	28,93
CONDUCTOR REPARTIDOR	28,93
PEON	27,14
PERSONAL LIMPIEZA	27,14
TRABAJADOR DE 16 A 18 AÑOS	21,03
TRABAJADOR CONTRATO FORMACIÓN	21,03

NUMERO 6.173

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE EMPLEO
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

EDICTO

Convenio o acuerdo: Lobeca, S.A.
Expediente: 18/01/0004/2012
Asunto: resolución de inscripción y publicación
Destinatario: Amelia Romacho Ruz
Código: 18002062012007

Visto el texto del acuerdo de fecha 4 de junio de 2012, alcanzado entre D. Juan Francisco López Beltrán, DNI 24.292.897, en su calidad de gerente de la empresa Lo-

beca, S.A., de una parte, y de otra, D. Paulo Torres Herrera, DNI 24.149.972-H, en su calidad de delegado sindical de CC.OO., sobre tabla salarial para el año 2012, presentado el día 21 de junio de 2012, ante esta Delegación Provincial, y de conformidad con el artículo 90 y concordantes del Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/1995, de 24 de marzo, Real Decreto 713/2010, de 28 de mayo, sobre Registro y Depósito de Convenios y Acuerdos Colectivos de Trabajo, y demás disposiciones legales pertinentes, esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía,

ACUERDA:

Primero. Ordenar la inscripción del citado acuerdo en el correspondiente Registro de esta Delegación Provincial.

Segundo. Disponer la publicación del indicado texto en el Boletín Oficial de la Provincia.

La Delegada Provincial, fdo.: Marina Martínez Jiménez.

TABLAS SALARIALES AÑO 2012. LOBECA, S.A.

<u>GRUPO 1º TECNICOS</u>	<u>SALARIO BASE/ DIA</u>
JEFE SUPERIOR	40,09
JEFE FABRICACIÓN	40,09
ENCARGADO SECCION LABORATORIO	40,09
AUXILIAR LABORATORIO	28,96

GRUPO 2º ADMINISTRACION

JEFE ADMINISTRACION	40,08
OFICIAL 1º ADMINISTRATIVO	30,10
OFICIAL 2º ADMINISTRATIVO	29,05
AUXILIAR ADMINISTRATIVO	28,96.
TELEFONISTA	28,96.

GRUPO 3º MERCANTILES

JEFE VENTAS	35,36
INSPECTOR VENTAS	34,03
PROMOTOR, PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	32,54
VENDEDOR AUTOVENTA	31,60

GRUPO 4º OBREROS

JEFE DE TURNO	34,61
OFICIAL 1ª FABRICACIÓN	30,11
OFICIAL 2ª DE FABRICACIÓN	29,77
OFICIAL 1ª EMBASADOR	30,14
OFICIAL 2ª EMBASADOR	29,77
OPERARIO EMBASADOR	28,18
CARRETERO OFICIAL 1ª	29,42

GRUPO 5º PERSONAL OFICIOS VARIOS

OFICIAL 1ª	30,12
OFICIAL 2ª	29,77
CONDUCTOR REPARTIDOR	29,77
PEON	27,93
PERSONAL LIMPIEZA	27,93
TRABAJADOR DE 16 A 18 AÑOS	21,64
TRABAJADOR CONTRATO FORMACIÓN	21,64

NUMERO 6.114

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, PESCA Y MEDIO AMBIENTE
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

Obras en zona de policía

EDICTO

Término municipal de Molvizar, provincia de Granada.
Habiéndose formulado en esta Delegación Provincial la petición que se reseña en la siguiente nota:

Expedientes: GR-25611 y GR-25276

Asunto: obras en zona de policía

Peticionario: Isabel Prados Ortega

Destino: escollera y acondicionamiento finca para cultivo

Cauce: Barranco del Mercader

Término municipal: Molvizar (Granada)

Lugar: Parc. 229, Polg. 6, Bco. del Mercader

Esta Delegación Provincial señala un plazo de un mes para que puedan formularse alegaciones por quienes se consideren afectados, contados a partir del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de esta provincia, para lo que podrá examinar el expediente y documentos durante el mencionado plazo, en las oficinas de este Organismo.

Granada, 26 de junio de 2012.-El Delegado Provincial (Orden de 25/01/2012 BOJA 26 de 8 de febrero) P.S.R. El Secretario General (Art. 1.2 Decreto 21/1985), fdo.: Manuel José Torres Sánchez.

NUMERO 5.791

JUNTA DE ANDALUCIA

CONSEJERIA DE INNOVACION, CIENCIA, EMPRESA Y EMPLEO
DELEGACION PROVINCIAL DE GRANADA

Autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de instalaciones correspondiente al "proyecto singular de instalación de estación de regulación de gas natural en la localidad de Baza (Granada)"

EDICTO

RESOLUCION DE LA DELEGACION PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE ECONOMIA, INNOVACION Y CIENCIA Y EMPLEO EN GRANADA POR LA QUE SE AUTORIZA ADMINISTRATIVAMENTE Y SE APRUEBA EL PROYECTO DE EJECUCION DE INSTALACIONES CORRESPONDIENTE AL "PROYECTO SINGULAR DE INSTALACION DE ESTACION DE REGULACION DE GAS NATURAL EN LA LOCALIDAD DE BAZA (Granada)"